



Los profesionales liberales podrán cobrar pensión y trabajar

El Gobierno deberá ahora publicar una nueva orden que derogue la anterior, que hacía incompatible la jubilación y la actividad laboral

Rosa Carvajal

MADRID- Los colegios profesionales han criticado la actitud «esquizofrénica» que el Gobierno ha mantenido en relación a su propósito de hacer incompatible la actividad desarrollada por cuenta propia de los profesionales liberales con la percepción de la pensión de jubilación. Hasta ese día, la normativa permitía que aquellos profesionales que habiendo accedido al derecho a la pensión de jubilación pudieran compatibilizar la percepción de dicha pensión sin tener que darse de alta en el Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos (RETA).

El pasado 26 de mayo, el Ministerio de Trabajo e Inmigración publicó una orden ministerial por la cual hacía incompatible cobrar la pensión y ejercer por cuenta propia. Una orden que rectificó apenas habían transcurrido unos días, concretamente el 4 de junio, excluyendo de ésta a los profesionales liberales que a 1 de julio –fecha en la que entró en vigor la orden– hubieran cumplido ya los 65 años.

Pero el pasado lunes, durante la tramitación del proyecto de ley de reforma de la Seguridad Social, la Comisión de Trabajo del Congreso de los Diputados aprobó una enmienda del Partido Popular (PP) y Convergencia y Unión (CiU) que dejará sin efecto la orden ministerial.

Protesta generalizada

Para que esta orden quede derogada el Gobierno deberá publicar una nueva, para la cual no hay todavía una fecha, aseguran fuentes del Ministerio de Trabajo consultadas por este periódico. Aseguran, no obstante, que aunque aún no haya nueva orden, los profesionales liberales podrán seguir trabajando y cobrando la pensión.

Esta nueva rectificación ya no contenta a muchos de ellos, que se han visto apremiados a «cam-



Valeriano Gómez conversa con José Sánchez Libre, diputado de CiU en el Congreso

biar todo su esquema financiero» para no verse perjudicados por esta orden. Así lo expresó a este periódico el presidente del Colegio de Gestores Administrativos de Madrid, Fernando J. Santiago, quien acusó al Gobierno «de no

conocer las economías de las clases medias de este país. Es como estar al final de una partida en la que me acaban de cambiar las reglas», añade Santiago.

Y es que las mutualidades a las que pertenecen algunos de estos

profesionales no les permiten jubilarse hasta cumplir los 70 años, por lo que de haberse mantenido la orden ministerial hubieran tenido un lapsus de cinco años en los que hubieran tenido que seguir pagando sus cuotas sin



poder ejercer su profesión.

Por su parte, el vicepresidente del Colegio de Médicos de Madrid, Miguel García Alavilla, denunció el hecho de que se cambie una ley mediante una orden ministerial y sin pasar por el Parlamento. El decano del Colegio de Arquitectos de Madrid, José Antonio Granero, tampoco se explica la primera orden ministerial del Gobierno: «La posibilidad de desarrollar el ejercicio profesional nos

“ Hay que pensar antes de decidir sobre un tema tan importante como las jubilaciones»

Carlos Amaya

Vicepresidente de FEMS

“ No tiene sentido que se cambie una ley mediante una orden y sin pasar por el Parlamento»

Miguel García Alavilla

Colegio de Médicos

“ Esta orden se ha cargado el esquema financiero de muchas familias»

Fernando J. Santiago

Colegio de Gestores

mantiene vivos y sigue reportando beneficios a la sociedad», comenta. Luis Gil-Delgado, gerente del Colegio de Aparejadores de Madrid, califica el cambio de reglas «de extraño y precipitado».

Un complemento

En estos momentos alrededor de medio millón de profesionales colegiados, fundamentalmente médicos, abogados y arquitectos, compatibilizan la percepción de su pensión pública con su actividad. El objetivo no es otro que complementar su pensión con las percepciones de otros ingresos.

La precipitación del Gobierno con su orden ministerial de mayo estaba poniendo en riesgo a muchas pequeñas y medianas empresas al depender de estos profesionales, además de perderse la aportación de especialistas de prestigio a la actividad económica de un país que sigue liderando de lejos, desde hace varios meses, el ranking del desempleo en la Unión Europea.